

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE POZO ALCÓN (JAÉN)

2020/2920 *Aprobación inicial de modificaciones presupuestarias por transferencias al crédito extraordinario y suplemento de crédito.*

Anuncio

En virtud de acuerdo adoptado en sesión plenaria de fecha 30 de julio de 2020, se han aprobado inicialmente modificaciones presupuestarias 7/2020, 8/2020 9/2020 y 10/2020 por transferencias al crédito extraordinario y suplemento de crédito; exponiéndose al público dichos acuerdos y dando a los mismos la publicidad establecida en el artículo 169 del texto refundido de la LRHL de 5 de marzo de 2004, a efectos de que en el plazo de los 15 días siguientes a su publicación puedan examinarlos los interesados y presentar cuantas reclamaciones tuvieran por convenientes; entendiéndose aprobados definitivamente si durante el plazo de exposición al público no se presentan reclamaciones, en cuyo caso se procederá a su publicación, debidamente resumido por capítulos, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Pozo Alcón, a 31 de julio de 2020.- El Alcalde-Presidente, IVAN CRUZ LOZANO.